

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2804999

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIA DE
DERECHOS HUMANOS

Núm. 29.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en especial, lo prescrito en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 38, de 10 de marzo de 2026, que nombra Ministro de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo N° 110, de 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra Subsecretaria de Derechos Humanos; en la carta de renuncia de 23 de febrero de 2026; y, en la resolución N° 36, de 2024, modificada y complementada por la resolución N° 8, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, doña Daniela Quintanilla Mateff fue nombrada por medio del decreto supremo N° 110, de 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el cargo de Subsecretaria de Derechos Humanos.
- Que, mediante carta de fecha 23 de febrero del presente, doña Daniela Quintanilla Mattef presentó su renuncia a contar del 11 de marzo de 2026, siendo el último día efectivo de vinculación el martes 10 de marzo de 2026.

Decreto:

- Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria de doña Daniela Quintanilla Mateff, cédula nacional de identidad N° 16.357.833-6, al cargo de Subsecretaria de Derechos Humanos, del Ministerio Justicia y Derechos Humanos.
- Se deja constancia que la persona antes individualizada no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario administrativo en esta repartición pública.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Fernando Rabat Celis, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Luis Silva Irrarázaval, Subsecretario de Justicia.

CVE 2804999

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl